Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las dieciséis horas del día quince de Junio del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quorum legal
2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior
3.- Ratificación de Consejera Maestra
4.- Designación de dos profesores para integrar el Comité Pro-Mejoras de la Facultad
5.- Designación de un alumno para integrar el Comité Pro-Mejoras de la Facultad
6.- Designación de un alumno para la Comisión de Equidad y Género
7.- Cierre de los trabajos

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de inmediato la doctora Alma Gloria Vallejo Casarín pregunta que para qué se va a grabar la reunión, cual es la finalidad, de la misma forma interviene también la doctora Olivia Jalima Vega Corany argumentando que en la reunión próxima pasada al inicio de la misma se comunicó a los asistentes la prohibición para grabar o reproducir por algún medio electrónico la reunión de fecha 29 de abril /2021, las doctoras Griselda García García, Mercedes Margarita Méndez Flores y el Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, expusieron sus puntos de vista sobre la grabación de la Junta Académica. Y ante la polarización de las opiniones la Directora informa a los presentes que de inmediato está girando instrucciones al Ingeniero en Electrónica comisionado por el Coordinador Regional de la DGTI para que no grabe la reunión. Dando a continuación la palabra al Secretario de la Facultad para que pase Lista de Asistencia, la cual da como resultado que se cuenta con 24 maestros de la facultad, 3 profesores del Área Básica y 8 Jefes de Grupo y la Consejera Alumna, dando un total de treinta y seis asistentes de treinta y ocho posibles, por lo que se declara que existe ##

QUORUM LEGAL para la celebración de reunión. Se procedió a continuación a la lectura del Acta anterior de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, al terminar la lectura hubo objeciones y correcciones a la misma de las doctoras Alma Gloria Vallejo Casarín y Olivia Jalima Vega Corany, tomándose el acuerdo que acudieran con la secretaria de la dirección para redactar las correcciones al acta mencionada. A continuación la Directora Pérez Muñoz solicita la ratificación de la Consejera Maestra elegida el 09 de Junio/21 por los maestros siendo la Dra Griselda García García quien es ratificada por unanimidad. Acto seguido la doctora Pérez Muñoz solicita la aprobación de los integrantes de la Junta Académica para que la LAE Ana Elena Hernández Ponce Administradora de la Unidad de Ciencias de la Salud y Secretaria del Comité Pro-Mejoras, esté presente con voz sin voto y una vez otorgado el visto bueno para su presencia, la mencionada procede a la lectura del Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas; una vez leído el mismo se procede a continuar con el punto 4 de la reunión , que es la designación de dos profesores que tengan carga académica de Base en los dos períodos . De la misma forma se da a conocer la imposibilidad que tiene la doctora Alma Vallejo Casarín quien es integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, por lo que estatutariamente está imposibilitada para desempeñar dos comisiones académicas, ya que ella es Vocal del Comité Pro-Mejoras nombrada el Junta Académica del 11 de febrero del 2020. Por tal razón se pidieron candidatos y con este fin el maestro Bermúdez Jiménez propone a la doctora Andrea Margarita Velazco Salas PTC y la doctora Nimbe Eunice Vargas Zaleta propone al doctor Felipe Reboredo Santes PTC, al no haber mas candidatos se procede a la votación secreta electrónica, la cual da como resultado 63 % (17 votos) para la doctora Velazco Salas y 37 % (10 votos) para el doctor Reboredo Santes, por lo que la integrante Titular del Comité Pro-Mejoras será la doctora Andrea Margarita Velazco Salas y el Vocal será el Dr. Felipe Reboredo Santes. A continuación los alumnos procedieron a la elección del integrante del Comité Pro-Mejoras, habiendo propuesto la C. Citlali Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna a la C. García Núñez Erandi Argentina Matrícula S 18005936 quien obtuvo los 9 votos el (100 %) a continuación procedieron a nombrar al C. Obed Gómez Pérez matrícula S18005898 el cual obtuvo el 89 % de votos a su favor (8 votos) en contra 11 % (1 voto) para que integre la Comisión de Equidad y Género de la facultad. . No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión a las dieciocho horas con cinco minutos del día de la cita, haciéndose el recordatorio a los participantes de que acudan a la firma del Acta correspondiente con la Secretaria de la Dirección.

Damos Fé

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MA PEREZ MUÑOZ